Informe de auditoría
emitido por un auditor independiente referido a
las cuentas anuales e informe de gestión
a 31 de diciembre de 2025

INVERFAREAL,
SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

La Sociedad, al cierre del ejercicio 2025, dispone de participaciones en instrumentos de patrimonio de varias entidades, clasificadas, a efectos de valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y registradas a su valor razonable en los epígrafes de activo de "Inversiones financieras a largo plazo" por un importe de 24.615 miles de euros, y en el de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" por un importe de 1.013 miles de euros, que suponen en total un 96% del activo total de la Sociedad. La variación del valor razonable de dichas inversiones financieras en el ejercicio 2025 ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Sociedad por importe de 1.450 miles de euros, neto del efecto fiscal.

En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo del activo a 31 de diciembre de 2025 y considerando su relevancia sobre el patrimonio neto de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con March Private Equity, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. como sociedad gestora, por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras de la Sociedad.

La sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad. Hemos contrastado dicha valoración con la obtenida en el proceso de circularización de las entidades participadas, quienes a su vez han comunicado el valor razonable de la participación de la Sociedad en su patrimonio al 31 de diciembre de 2025; en caso de no haber obtenido respuesta a nuestra solicitud, hemos estimado un

valor razonable de las inversiones en base a las últimas cuentas anuales disponibles de estas entidades en las que participa la Sociedad.

Como consecuencia de estos procedimientos aplicados, no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Lleida, a 19 de junio de 2026

Pleta auditores, s.l.p.
R.O.A.C. Nº S/0525

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

PLETA AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 20/26/13379
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Fdo.: Meritxell Aresté Sánchez
R.O.A.C. Nº 23.021
Socia-Auditora de cuentas
Comte d'Urgell, 240 3º, 08036 Barcelona

Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 junto con el Informe de Auditoría Independiente



INVERFAREAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		1.046.893,64	1.303.838,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	1.045.824,48	1.303.534,75
Periodificaciones		1.051,10	179,68
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		(3.081,04)	124,37
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		25.628.854,56	18.631.901,92
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	5	24.614.728,23	17.631.901,92
Instrumentos de patrimonio		24.614.728,23	17.631.901,92
De entidades objeto de capital riesgo		24.614.728,23	17.631.901,92
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.013.326,43	1.000.000,00
Instrumentos de patrimonio		1.013.326,43	1.000.000,00
De entidades objeto de capital riesgo		1.013.326,43	1.000.000,00
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		26.674.748,60	19.935.740,12
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		12.865.005,25	11.050.068,00
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores		12.865.005,25	11.050.068,00
De empresas objeto de capital riesgo		12.865.005,25	11.050.068,00
De otras empresas		-	-
Compromisos de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		24.767.497,17	19.517.497,17
Patrimonio total comprometido	6	24.749.999,97	19.499.999,97
Patrimonio comprometido no exigido	6	-	-
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	8	17.497,20	17.497,20
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Declarara capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		37.632.502,42	31.467.565,17

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
PASIVO CORRIENTE		15.622,56	9.440,17
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar		15.618,56	9.440,17
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		4,00	-
PASIVO NO CORRIENTE		4.628,05	893,57
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido		4.628,05	893,57
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		20.251,61	10.333,74
PATRIMONIO NETO		26.654.496,99	19.875.406,38
Fondos reembolsables		24.848.005,97	19.518.872,04
Capital		1.200.000,00	1.200.000,00
Escriturado		1.200.000,00	1.200.000,00
Menos: capital no exigido		-	-
Partícipes	6	-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		18.872,97	34.328,16
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		23.549.999,97	18.299.999,97
Resultado del ejercicio		79.133,03	(15.453,19)
Dividendos a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Ajustes por valoración en patrimonio neto		1.806.491,02	356.533,44
Activos financieros disponibles para la venta	5	1.806.491,02	356.533,44
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		26.674.748,60	19.885.740,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

INVERFAREAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		12.263,33	31.406,72
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		12.263,33	31.406,72
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	4	-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		296.655,06	114.239,82
Resultados por enajenaciones (neto)		296.655,06	114.239,82
Instrumentos de patrimonio		296.655,06	114.239,82
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación		(177.905,72)	(112.659,83)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(177.905,72)	(112.659,83)
Comisión de gestión	7	(163.414,41)	(104.862,59)
Otras comisiones y gastos	7	(14.491,31)	(7.797,24)
MARGEN BRUTO		131.012,67	32.986,71
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	7	(52.565,23)	(46.511,18)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		685,59	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		79.133,03	(13.524,47)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		79.133,03	(13.524,47)
Impuesto sobre beneficios		-	(1.928,72)
RESULTADO DEL EJERCICIO		79.133,03	(15.453,19)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

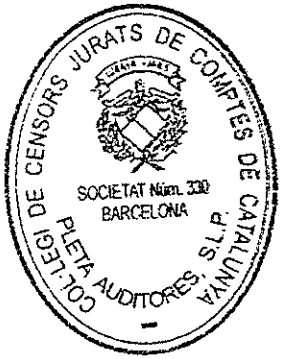

INVERFAREAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		79.133,03	(15.453,19)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionista	6	1.154.244,16	959.111,48
Por valoración instrumentos financieros		1.157.137,00	961.515,27
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.157.137,00	961.515,27
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo		(2.892,84)	(2.403,79)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		295.913,42	113.954,22
Por valoración de instrumentos financieros		296.655,06	114.239,82
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		296.655,06	114.239,82
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo		(741,64)	(285,60)
Total de ingresos y gastos reconocidos		1.529.290,61	228.619,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



INVERFAREAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2024 (*)	1.200.000,00	-	-	-	(2.044,01)	10.799.999,97	36.370,17	(716.532,26)	11.317.793,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(15.453,19)	1.073.065,70	1.057.612,51
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	7.500.000,00	-	-	7.500.000,00
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	7.500.000,00	-	-	7.500.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	34.326,16	-	2.044,01	-	(36.370,17)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.200.000,00	-	34.326,16	-	-	18.299.999,97	(15.453,19)	356.533,44	19.875.406,38
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2025 (*)	1.200.000,00	-	34.326,16	-	-	18.299.999,97	(15.453,19)	356.533,44	19.875.406,38
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	79.133,03	1.450.157,58	1.529.290,61
Operaciones con partícipes	-	-	-	-	-	5.250.000,00	-	-	5.250.000,00
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	(15.453,19)	-	15.453,19	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.200.000,00	-	34.326,16	-	(15.453,19)	23.549.999,97	79.133,03	1.806.691,02	26.654.696,99

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

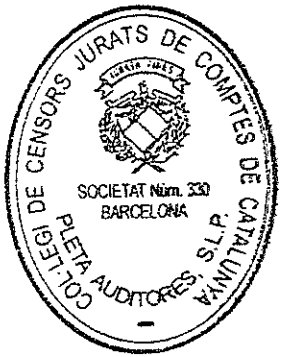

INVERFAREAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	88.450,41	(27.342,90)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	79.133,08	(10.524,47)
Ajustes del resultado-	(12.263,33)	(31.406,72)
Ingresos financieros	(12.263,33)	(31.406,72)
Gastos financieros	-	20.197,87
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de inversiones Financieras (neto)	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	9.317,38	(11.889,71)
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.100,01	1.871,70
Otros activos corrientes	(872,02)	(179,08)
Acreedores y otras cuentas a pagar	5.076,41	(14.581,17)
Otras pasivos corrientes	4,98	998,84
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	12.263,33	29.478,99
Pago de intereses	-	-
Cobro de dividendos	12.263,33	31.406,72
Cobro de intereses	-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	(1.928,72)
Otros pagos (cobros)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.642.360,68)	(6.812.709,49)
Pagos por inversiones	(6.126.068,23)	(7.006.840,30)
Inversiones financieras	(6.126.068,23)	(7.006.840,30)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	483.707,55	194.130,81
Inversiones financieras	483.707,55	194.130,81
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.250.000,00	7.500.000,00
Cobros por suscripciones	5.250.000,00	7.500.000,00
Pagos por reembolsos	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(303.910,27)	659.947,61
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.353.534,75	693.587,14
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.049.624,48	1.353.534,75

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2025.



Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. -en adelante, la Sociedad- se constituyó en Lleida el día 10 de diciembre de 2021 bajo la denominación Inverfareal, S.A. El 21 de marzo de 2023 se elevó a público el acta de decisiones adoptadas por la Junta General y Universal de la Sociedad del 14 de febrero de 2023 de transformar la Sociedad en Sociedad de Capital Riesgo, así como cambiar su denominación por la actual y trasladar su domicilio social al actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 7 de julio de 2023 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 541, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid (28006), calle Nuñez de Balboa, número 70.

El objeto social consiste en adquirir, transmitir, enajenar y negociar toda clase de acciones y obligaciones, bonos o cualquier otro signo representativo de participaciones, derechos o créditos, excluyéndose expresamente las reservadas a las entidades de inversión colectiva y todas aquellas sometidas a la legislación especial de la Ley de Mercado de Valores. Para la consecución de su objeto social principal, la Sociedad podrá conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación sólo si dichas formas de financiación se conceden a empresas incluidas dentro del coeficiente de inversión obligatorio de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento a aquellas empresas que constituyan el objeto principal de la inversión, sean o no objeto de inversión por parte de la Sociedad.

En el caso de que alguna de las actividades integrantes del objeto social pudiera entrar en el ámbito de la Ley de Sociedades Profesionales, el objeto social quedará limitado a la intermediación en relación con dichas actividades.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a March Private Equity, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A.U. como la actual Sociedad Gestora de la Sociedad (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 168 (véase Nota 9).

La entidad depositaria de la Sociedad es Banco Inversis, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 211.

La Sociedad se ha constituido por un plazo indefinido.

Las acciones confieren a sus titulares la condición de accionistas y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad. Las acciones son libremente transmisibles, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la normativa aplicable.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

La política de inversiones de la Sociedad será desarrollada por la Sociedad Gestora, quien llevará a cabo las gestiones y negociaciones relativas a la adquisición y enajenación de activos y dará las instrucciones oportunas para formalizarlas. Las inversiones de la Sociedad estarán sujetas a las limitaciones señaladas en la Ley 22/2014 y en las demás disposiciones aplicables.

Para una correcta interpretación de estas cuentas anuales, debe tenerse en cuenta que la Sociedad desarrolla su actividad en el contexto de un acuerdo de coinversión entre la Sociedad y cualesquiera otras entidades de capital riesgo gestionadas o asesoradas por la Sociedad Gestora. Dicho acuerdo regula la distribución de gastos, responsabilidades y contingencias entre los vehículos, así como la adopción de decisiones en el seno de la Sociedad que fueran necesarias con el objeto de lograr plena eficacia de la misma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 7, 8 y 11), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital–riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

  Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Ninguna de las inversiones de la Sociedad estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

  - "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

  - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.

COLLEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

  En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

  - Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.

- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.

- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.

b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable en el Nivel 2 (en el caso de las participaciones en otros vehículos de capital riesgo) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por los administradores de la Sociedad la Sociedad Gestora en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

   Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones en que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES S.L.P.

2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevaran conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de operaciones

i. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.

c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones) de capital, pagos con instrumentos de capital, etc.

c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

m) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 339
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los administradores de la Sociedad.

c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

4. Distribución/ Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2025 y la propuesta aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Ganancia/Pérdida neta del ejercicio	79.133,03	(15.453,19)
Distribución/Aplicación:		
Resultados de ejercicios anteriores	-	(15.453,19)
Reserva legal	7.913,30	-
Reserva voluntaria	71.219,73	-
	79.133,03	**(15.453,19)**

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros):		
Banca March, S.A.	1.011.361,11	1.306.937,85
BBVA, S.A.	524,70	542,90
Bankinter, S.A.	29.104,71	6.079,35
Sabadell, S.A.	118,83	118,83
Caixabank, S.A.	8.299,76	39.634,45
Banco Inversis, S.A.	215,37	221,37
	1.049.624,48	1.353.534,75

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 309
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

7. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

El detalle y el movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

Inversión	Saldo al 31.12.2024	Altas	Devolución del coste de participación	Ajuste por valoración (*)	Saldo al 31.12.2025
Inversión 1	1.546.297,14	-	-	535.997,12	2.082.294,26
Inversión 2	542.264,96	-	(23.725,00)	1.405,17	519.945,13
Inversión 3	827.988,65	91.552,25	-	35.497,08	955.037,98
Inversión 4	824.999,00	115.830,00	-	(97.633,00)	843.196,00
Inversión 5	1.650.000,00	350.000,00	-	(85.585,08)	1.914.414,92
Inversión 6	562.255,47	-	(30.600,00)	23.244,21	554.899,68
Inversión 7	389.661,00	10.000,00	-	(282,00)	399.379,00
Inversión 8	1.927.397,07	-	(278.400,00)	81.676,24	1.730.673,31
Inversión 9	1.498.933,66	-	-	998,14	1.499.931,80
Inversión 10	523.063,76	179.999,99	(23.025,35)	31.475,28	711.513,68
Inversión 11	344.681,25	-	-	36.749,72	381.430,97
Inversión 12	867.349,00	192.259,37	(47.677,19)	(50.319,18)	961.612,00
Inversión 13	1.906.652,14	-	(80.280,01)	(257.413,09)	1.568.959,04
Inversión 14	835.776,19	240.000,00	-	41.176,06	1.116.952,25
Inversión 15	386.799,28	180.000,00	-	55.769,43	622.568,71
Inversión 16	794.716,13	-	-	851.776,12	1.646.492,25
Inversión 17	243.939,47	142.335,42	-	(16.332,73)	369.942,16
Inversión 18	266.433,49	200.000,00	-	2.649,09	469.082,58
Inversión 19	396.230,26	282.204,23	-	39.265,51	717.700,00
Inversión 20	137.500,00	165.000,00	-	(20.787,00)	281.713,00
Inversión 21	558.000,00	600.000,00	-	(114.000,00)	1.044.000,00
Inversión 22	170.964,00	100.000,00	-	15.426,00	286.390,00
Inversión 23	330.000,00	-	-	(112.858,51)	217.141,49
Inversión 24	-	591.030,13	-	165.543,60	756.573,73
Inversión 25	-	213.587,55	-	(47.177,55)	166.410,00
Inversión 26	-	50.000,00	-	(13.111,00)	36.889,00
Inversión 27	-	1.922.270,00	-	337.316,00	2.259.586,00
Inversión 28	-	499.999,29	-	-	499.999,29
	17.531.901,92	6.126.068,23	(483.707,55)	1.440.465,63	24.614.728,23

(*) Los importes no incorporan el efecto impositivo neto de 3.601,16 euros.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Inversión	Saldo al 31.12.2023	Altas	Devolución del coste de participación	Ajuste por valoración (*)	Saldo al 31.12.2024
Inversión 1	1.985.915,14	-	-	(439.618,00)	1.546.297,14
Inversión 2	445.978,44	40.000,00	-	56.286,52	542.264,96
Inversión 3	539.978,22	88.800,00	-	199.210,43	827.988,65
Inversión 4	503.915,00	314.560,00	-	6.524,00	824.999,00
Inversión 5	217.292,30	1.025.000,00	-	407.707,70	1.650.000,00
Inversión 6	569.893,00	-	-	(7.637,53)	562.255,47
Inversión 7	194.698,00	145.000,00	-	49.963,00	389.661,00
Inversión 8	1.499.454,00	320.000,00	-	107.943,07	1.927.397,07
Inversión 9	231.363,10	599.972,72	-	667.597,84	1.498.933,66
Inversión 10	280.000,00	250.000,00	-	(6.936,24)	523.063,76
Inversión 11	322.522,54	-	-	22.158,71	344.681,25
Inversión 12	632.621,00	218.111,82	(48.649,16)	65.265,34	867.349,00
Inversión 13	1.903.145,32	-	(16.823,80)	20.330,62	1.906.652,14
Inversión 14	416.311,26	367.500,00	-	51.964,91	835.776,19
Inversión 15	100.350,00	300.000,00	-	(13.550,72)	386.799,28
Inversión 16	500.000,00	294.716,13	-	-	794.716,13
Inversión 17	-	243.939,47	-	-	243.939,47
Inversión 18	-	300.000,00	-	(33.566,51)	266.433,49
Inversión 19	-	548.845,16	(128.657,85)	(23.957,05)	396.230,26
Inversión 20	-	125.000,00	-	12.500,00	137.500,00
Inversión 21	-	600.000,00	-	(42.000,00)	558.000,00
Inversión 22	-	195.395,00	-	(24.431,00)	170.964,00
Inversión 23	-	330.000,00	-	-	330.000,00
	10.343.437,32	6.306.840,30	(194.130,81)	1.075.755,09	17.531.901,92

(*) Los importes no incorporan el efecto impositivo neto de 2.689,39 euros.

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza, admisión a cotización en bolsa de los valores y moneda de contratación, es la siguiente:

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

	Euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	24.614.728,23	17.531.901,92
	24.614.728,23	**17.531.901,92**
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	24.614.728,23	17.531.901,92
	24.614.728,23	**17.531.901,92**
Por cotización:		
No cotizados	24.614.728,23	17.531.901,92
	24.614.728,23	**17.531.901,92**
Moneda:		
En euros	22.532.433,97	15.985.604,78
En moneda extranjera	2.082.294,26	1.546.297,14
	24.614.728,23	**17.531.901,92**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en este epígrafe corresponde fundamentalmente a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo. El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota. Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el coste de las inversiones de la Sociedad en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Coste de adquisición al inicio del ejercicio	17.174.474,91	11.061.765,42
Desembolsos	6.126.068,23	6.306.840,30
Distribuciones y bajas	(483.707,55)	(194.130,81)
Coste de adquisición al 31 de diciembre	**22.816.835,59**	**17.174.474,91**

Por otro lado, los importes recogidos en la cuenta "Desembolsos" del cuadro anterior se corresponden con los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste. Finalmente, los importes recogidos en la cuenta "Distribuciones" del cuadro anterior se corresponden fundamentalmente con la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han obtenido dividendos e intereses por parte de las entidades participadas que se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio- De entidades objeto de capital riesgo

El detalle al 31 de diciembre de 2025 del saldo de la cuenta "Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo" del balance, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	2025	2024
Por entidad participada:		
Entidades del grupo y asociadas-	-	-
De las que capital inicio	*1.000.000,00*	*1.000.000,00*
De las que capital desarrollo	1.000.000,00	1.000.000,00
Por moneda:		
En euros	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	1.000.000,00
Por cotización:		
No cotizados	1.000.000,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	1.000.000,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del detalle anterior era la siguiente:

Ejercicio 2025

Empresa del Grupo y Asociadas	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
ATLAS GREEN ENERGY I, S.L.	Lérida	33,33%	2022	1.000.000,00	1.013.326,43	13.326,43-
Total				1.499.999,29	1.513.325,72	13.326,43

Ejercicio 2024

Empresa del Grupo y Asociadas	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
ATLAS GREEN ENERGY I, S.L.	Lérida	33,33%	2022	1.000.000,00	1.000.000,00	-
Total				1.000.000,00	1.000.000,00	-

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025:

Entidad	Euros						
	Patrimonio Neto	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
ATLAS GREEN ENERGY 1, S.L. (1)	3.040.283,33	3.000.000,00	122,06		23.570,07	25.296,35	

(1) Datos obtenidos de sus estados financieros individuales auditados al 31 de diciembre de 2025.

Coeficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

9. Fondos Reembolsables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad ascendía a 1.200.000,00 euros, representado por acciones nominativas y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y que no cotizan en bolsa. Las acciones se representarán por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples.

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. Las acciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV. Asimismo, en el mencionado Folleto se regula el régimen de transmisión de acciones de la Sociedad.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 339
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad contaba con 3 accionistas, teniendo todos ellos una participación significativa.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Otras aportaciones de socios

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los accionistas de la Sociedad han realizado aportaciones no reintegrables a los fondos propios de la Sociedad por importe total de 23.549.999,97 y 18.299.999,97 euros, respectivamente. Dichas aportaciones han tenido carácter gratuito y no reintegrable y han sido realizadas por todos los socios en proporción a su participación en el capital social de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

Reservas

La composición del saldo del epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Total Reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.637,02	30.689,14	34.326,16
Aplicación del resultado del ejercicio 2024	-	(15.453,19)	(15.453,19)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.637,02	15.235,95	18.872,97

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 339
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión-		
Comisión de gestión fija	*163.414,41*	*104.862,59*
	163.414,41	**104.862,59**
Otras comisiones y gastos-		
Comisión de depósito	*14.491,31*	*7.797,24*
	14.491,31	**7.797,24**
	177.905,72	**112.659,83**

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a March Private Equity, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula trimestralmente y se abona por trimestres anticipados.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad una comisión de gestión variable de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de gestión variable.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaría, de cinco puntos básicos anuales sobre el patrimonio de la Sociedad, con un mínimo anual de 7.000,00 euros, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los gastos incurridos por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 para su normal funcionamiento, entre los que figuran, en su caso, gastos legales, de auditoría, servicios bancarios y tributos.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 de la Sociedad, ascienden a 5.018,20 y 4.090,00 euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos al cierre de dichos ejercicios se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros					
	2025			2024		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio	Total	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados a Patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	79.133,03	1.154.244,16	1.233.377,19	(13.524,47)	4.071.536,87	4.056.083,68
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	(1.154.244,16)	(1.154.244,16)	-	(4.071.536,87)	(4.071.536,87)
Base imponible fiscal	**79.133,03**	**-**	**79.133,03**	**(13.524,47)**	**-**	**(13.524,47)**

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 33
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	79.133,03	(13.524,47)
Compensación Bases Imponibles	(79.133,03)	-
Cuota (25%)	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2024	(17.497,20)
	(17.497,20)

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance incluyen los saldos con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 7).

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

12. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesta es el asociado a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas y préstamos a corto plazo que no son de realización inmediata. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad, por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo.

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Acuerdo de Accionistas y de Gestión de la Sociedad al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

La Sociedad mantiene colocaciones de tesorería en moneda extranjera, por lo que está igualmente expuesto al riesgo de tipo de cambio, que trata de minimizar con un análisis oportuno de las divisas en las que invierte.

Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los propietarios no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.

25 de mayo de 2026

Meritxell Vall Esquerda, en representación de NOMA 2015 S.L, presidenta

Josep Vall Esquerda, en representación de CAVA ROURE S.L, Vocal

Oscar Vall Esquerda, en representación de SPIRIT CAPITAL S.L. Vocal

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Anexo: Detalle de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Nombre	Auditor	Divisa	Euros					
			Importe Pendiente de Desembolso	Coste (neto)	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable (a)	Ajustes por Valoración (b)
Inversión 1		USD	-	1.227.521,81		854.772,45	2.082.294,26	852.635,52
Inversión 2	Deloitte Auditores, S.L.	EUR	85.000,00	402.947,33		116.997,80	519.945,13	116.705,31
Inversión 3		EUR	467.647,75	736.110,72		218.927,26	955.037,98	218.379,94
Inversión 4	KPMG Auditores, S.L.	EUR	375.470,00	1.124.530,00		(281.334,00)	843.196,00	(280.630,67)
Inversión 5	Ernst & Young S.L.	EUR	500.000,00	2.000.000,00		(85.585,08)	1.914.414,92	(85.371,12)
Inversión 6		EUR		552.600,00		2.299,68	554.899,68	2.293,93
Inversión 7	BDO Auditores S.L.P.	EUR	107.500,00	392.500,00		6.879,00	399.379,00	6.861,80
Inversión 8	Deloitte Auditores, S.L.	EUR	-	1.331.200,00		399.473,31	1.730.673,31	398.474,63
Inversión 9	GRANT THORNTON S.L.P..	EUR	-	1.489.835,18		10.096,62	1.499.931,80	10.071,38
Inversión 10	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	EUR	290.000,01	686.974,64		24.539,04	711.513,68	24.477,69
Inversión 11	Deloitte Auditores, S.L.	EUR	-	310.752,00		70.678,97	381.430,97	70.502,27
Inversión 12	Ernst & Young S.A.	EUR	455.690,34	1.023.971,55		(62.359,55)	961.612,00	(62.203,65)
Inversión 13	PricewaterhouseCoopers LLP	EUR	534.600,00	2.061.419,83		(492.460,79)	1.568.959,04	(491.229,64)
Inversión 14	KPMG Auditores, S.L.	EUR	957.500,00	1.052.500,00		64.452,25	1.116.952,25	64.291,12
Inversión 15		EUR	370.000,00	648.308,00		(25.739,29)	622.568,71	(25.674,94)
Inversión 16		EUR	-	794.716,13		851.776,12	1.646.492,25	849.646,68
Inversión 17	KPMG Auditores, S.L.	EUR	613.725,11	386.274,89		(16.332,73)	369.942,16	(16.291,90)
Inversión 18	Deloitte Auditores, S.L.	EUR	1.500.000,00	500.000,00		(30.917,42)	469.082,58	(30.840,13)
Inversión 19	Deloitte Auditores, S.L.	EUR	1.297.608,46	702.391,54		15.308,46	717.700,00	15.270,19
Inversión 20		EUR	210.000,00	290.000,00		(8.287,00)	281.713,00	(8.266,28)
Inversión 21		EUR	800.000,00	1.200.000,00		(156.000,00)	1.044.000,00	(155.610,00)
Inversión 22		EUR	204.605,00	295.395,00		(9.005,00)	286.390,00	(8.982,49)
Inversión 23		EUR	-	330.000,00		(112.858,51)	217.141,49	(112.576,36)
Inversión 24		EUR	408.969,87	591.030,13		165.543,60	756.573,73	165.129,74
Inversión 25	Ernst & Young S.L.	EUR	786.412,45	213.587,55		(47.177,55)	166.410,00	(47.059,61)
Inversión 26		EUR	450.000,00	50.000,00		(13.111,00)	36.889,00	(13.078,22)
Inversión 27	Ernst & Young S.L.	EUR	2.077.730,00	1.922.270,00		337.316,00	2.259.586,00	336.472,71
Inversión 28		EUR	-	499.999,29		-	499.999,29	-
ATLAS GREEN ENERGY 1, S.L.		EUR	-	1.000.000,00		13.326,43	1.013.326,43	13.293,11
			12.492.458,99	23.816.835,59		1.811.219,07	25.628.054,66	1.806.691,02

(a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 2025.

ILUSTRE COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES S.L.P.

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Inverfareal, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha desembolsado 6.126.068,23 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los Fondos Participados. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos fondos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente la evolución previsible de la Sociedad.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en su Folleto.

Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera de la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

25 de mayo de 2026

Meritxell Vall Esquerda, en representación de NOMA 2015 S.L, presidenta

Josep Vall Esquerda, en representación de CAVA ROURE S.L, Vocal

Oscar Vall Esquerda, en representación de SPIRIT CAPITAL S.L. Vocal

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
SOCIETAT Núm. 330
BARCELONA
PLETA AUDITORES, S.L.P.